

AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA RECOGER AL ALUMNO/A EN SALIDA ANTICIPADA DEL CENTRO ESCOLAR

Don/Doña

(padre/madre/tutor/a legal), con DNI/NIE

y

Don/Doña

(padre/madre/tutor/a legal), con DNI/NIE

AUTORIZAMOS a las personas, mayores de edad, relacionadas en la siguiente lista*, a recoger al alumno/a por cualquier salida anticipada del centro educativo.

Nombre y apellidos de la persona autorizada	DNI	Relación con el menor

Somos conscientes de que asumimos la total responsabilidad del menor una vez que este abandone el Centro.

En Vegadeo, el de de

Firma de la madre/tutora

Firma del padre/tutor

*En cualquier momento puede quitar o añadir personas autorizadas **comunicándolo por escrito en la Secretaría del Centro**. Puede hacerse cumplimentando una nueva hoja de autorización que sustituirá a cualquiera anterior.